

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 5 de junio de 2018, con el N° NC2018/0005809, por VICTAULIC COMPANY, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SELLO CON PROYECCIONES DE BORDE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2016/051655 del 14 de septiembre de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 829 el 12 de junio de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0012455 el 20 de noviembre de 2018, presenta las reivindicaciones 1 a 82 que reemplazan las originalmente presentadas, para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 82 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0012455 el 20 de noviembre de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“SELLO CON PROYECCIONES DE BORDE”

Clasificación IPC: F16J 15/02, F16L 17/02, F16L 17/025.

Reivindicación(es): 1 a 82 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0012455 el 20 de noviembre de 2018, de acuerdo al anexo 1.



Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

Titular(es): VICTAULIC COMPANY.

Domicilio(s): 4901 Kesslersville Road Easton, PA 18040 18040, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Philip Wayne BANCROFT, Matthew, A. BOWMAN y Kathryn, E. YOYANOVICH.

Prioridad(es) N° 09/12/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 14/963,361.

Solicitud internacional N°: PCT/US2016/051655 **Fecha:** 14 de septiembre de 2016.

Vigente desde: 14 de septiembre de 2016 **Hasta:** 14 de septiembre de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a VICTAULIC COMPANY, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 de junio de 2019

ANEXO 1.

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un sello (10) caracterizado porque comprende: un anillo (12) que tiene una pared periférica (14) que se extiende circunferencialmente alrededor del mismo; un primer lóbulo (16) unido a dicha pared periférica (14), dicho primer lóbulo (16) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho anillo (12); una primera superficie de sellado (18) colocada en dicho primer lóbulo (16), dicha primera superficie de sellado (18) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho anillo (12); por lo menos una primera proyección (20) que se extiende desde dicha primera superficie de sellado (18), dicha primera proyección (20) define una trayectoria de fuga (22) que se puede cerrar a través de dicha primera superficie de sellado (18).
2. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (16) comprende un borde libre (30), dicha primera proyección (20) se coloca próxima a dicho borde libre (30).
3. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (16) comprende un borde libre (30), dicha primera proyección (20) se coloca distal a dicho borde libre (30).
4. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende por lo menos una segunda proyección (20) que se extiende desde dicha primera superficie de sellado (18), dicha segunda proyección (20) define una trayectoria de fuga (22) que se puede cerrar a través de dicha primera superficie de sellado (18).
5. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (16) comprende un borde libre (30), dicha primera y segunda proyecciones se colocan próximas a dicho borde libre (30).
6. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí.
7. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo (12).
8. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan 180° separadas una de la otra.
9. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (16) comprende un borde libre (30), dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan distales a dicho borde libre (30).
10. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí.
11. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo (12).
12. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan 180° separadas una de la otra.

Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

13. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (16) comprende un borde libre (30), dicha primera proyección (20) se coloca adyacente a dicho borde libre (30), dicha segunda proyección (20) se coloca distal a dicho borde libre (30).

14. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí.

15. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo (12).

16. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 15, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (20) se colocan 180° separadas una de la otra.

17. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dicha primera proyección (20) tiene una forma curva de forma convexa.

18. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado además porque dicha primera proyección (20) tiene una forma hemisférica.

19. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque comprende tercera y cuarta proyecciones (20) que se extienden desde dicha primera superficie de sellado (18), dicha tercera y cuarta proyecciones (20) definen respectivas trayectorias de fuga (22) que se pueden cerrar a través de dicha primera superficie de sellado (18).

20. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí próximas a dicho borde libre (30).

21. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí distales a dicho borde libre (30).

22. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (20) se colocan en relación separada a dicha primera y segunda proyecciones (20) de forma angular alrededor de dicho anillo (12).

23. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque comprende quinta y sexta proyecciones (20) que se extienden desde dicha primera superficie de sellado (18), dicha quinta y sexta proyecciones (20) definen trayectorias de fuga (22) que se pueden cerrar respectivas a través de dicha primera superficie de sellado (18).

24. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 23, caracterizado además porque dicha quinta y sexta proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí próximas a dicho borde libre (30).

25. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 23, caracterizado además porque dicha quinta y sexta proyecciones (20) se colocan adyacentes entre sí distales a dicho borde libre (30).

26. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 23, caracterizado además porque dicha quinta y sexta proyecciones (20) se colocan en relación separada de dicha tercera y cuarta proyecciones (20) de forma angular alrededor de dicho anillo (12) y dicha tercera y cuarta proyecciones (20) se colocan en relación separada de dicha primera y segunda proyecciones (20) de forma angular alrededor de dicho anillo (12).

Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

27. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado además porque dicha quinta y sexta proyecciones (20) se colocan 120° separadas de dicha tercera y cuarta proyecciones (20) y dicha tercera y cuarta proyecciones (20) se colocan 120° separadas de dicha primera y segunda proyecciones (20).

28. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende: un segundo lóbulo (36) unido a dicha pared periférica (14) opuesta a dicho primer lóbulo (16); una segunda superficie de sellado (38) colocada en dicho segundo lóbulo (36), dicha segunda superficie de sellado (38) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho anillo (12).

29. El sello (10) de conformidad con la reivindicación 28, caracterizado además porque comprende por lo menos una segunda proyección (20) que se extiende desde dicha segunda superficie de sellado (38), dicha segunda proyección (20) define una trayectoria de fuga (22) que se puede cerrar a través de dicha segunda superficie de sellado (38).

30. Un sello (64) caracterizado porque comprende: un primer anillo (66) que tiene una primera pared periférica (68) que se extiende circunferencialmente alrededor del mismo; un primer lóbulo (70) unido a dicha primera pared periférica (68), dicho primer lóbulo (70) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho primer anillo (66); una primera superficie de sellado (72) colocada en dicho primer lóbulo (70), dicha primera superficie de sellado (72) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho primer anillo (66); por lo menos una primera proyección (74) que se extiende desde dicha primera superficie de sellado (72), dicha primera proyección (74) define una trayectoria de fuga que se puede cerrar (76) a través de dicha primera superficie de sellado (72); un segundo anillo (78) que tiene una segunda pared periférica (80) que se extiende circunferencialmente alrededor de dicho segundo anillo (78); un segundo lóbulo (82) unido a dicha segunda pared periférica (80), dicho segundo lóbulo (82) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho segundo anillo (78); una segunda superficie de sellado (84) colocada en dicho segundo lóbulo (82), dicha segunda superficie de sellado (84) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho segundo anillo (78); y un tubo (86) que conecta dicho primer (66) y segundo (78) anillos entre sí.

31. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera proyección (74) se coloca próxima a dicho borde libre (92).

32. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera proyección (74) se coloca distal a dicho borde libre (92).

33. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque comprende por lo menos una segunda proyección (74) que se extiende desde dicha primera superficie de sellado (72), dicha segunda proyección (74) define una trayectoria de fuga que se puede cerrar (76) a través de dicha primera superficie de sellado (72).

34. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan próximas a dicho borde libre (92).

35. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 34, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí.

36. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 34, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo.

Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

37. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 36, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan 180° separadas una de la otra.
38. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan distales a dicho borde libre (92).
39. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 38, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí.
40. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 38, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo.
41. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 40, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan 180° separadas una de la otra.
42. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 33, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera proyección (74) se coloca adyacente a dicho borde libre (92), dicha segunda proyección (74) se coloca distal a dicho borde libre (92).
43. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 42, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí.
44. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 42, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo.
45. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 44, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan 180° separadas una de la otra.
46. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque dicha primera proyección (74) tiene una forma curva de forma convexa.
47. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 46, caracterizado además porque dicha primera proyección (74) tiene una forma hemisférica.
48. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 35, caracterizado además porque comprende tercera y cuarta proyecciones (74) que se extienden desde dicha primera superficie de sellado (72), dicha tercera y cuarta proyecciones (74) definen respectivas trayectorias de fuga que se pueden cerrar (76) a través de dicha primera superficie de sellado (72).
49. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 48, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí próximas a dicho borde libre (92).
50. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 48, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí distales a dicho borde libre (92).
51. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 48, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan en relación separada a dicha primera y segunda proyecciones (74) de forma angular alrededor de dicho anillo.
52. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 51, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan 180° separadas de dicha primera y segunda proyecciones (74).

Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

53. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque comprende por lo menos una segunda proyección (74) que se extiende desde dicha segunda superficie de sellado (84).

54. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque dicho primer (66) y segundo (78) anillos se orientan de forma angular uno con respecto al otro.

55. El sello (64) de conformidad con la reivindicación 54, caracterizado además porque dicho primer y segundo anillos tienen un ángulo de orientación de 90°.

56. Un montaje (100) para conectar por lo menos dos elementos de tubería, dicho montaje (100) estando caracterizado porque comprende: primera y segunda porciones del alojamiento (102, 104) unidas entre sí y que definen por lo menos primer y segundo receptáculos (106, 108) para recibir dichos elementos de tubería, dichas porciones del alojamiento (102, 104) además definen una trayectoria de fluido (110) que se extiende entre dicho primer y segundo receptáculos (106, 108); un sello (64) colocado entre dicha primera y segunda porciones del alojamiento (102, 104), dicho sello (64) comprende: un primer anillo (66) que tiene una primera pared periférica (68) que se extiende circunferencialmente alrededor del mismo, dicho primer anillo (66) se recibe dentro de dicho primer receptáculo (106); un primer lóbulo (70) unido a dicha primera pared periférica (68), dicho primer lóbulo (70) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho primer anillo (66); una primera superficie de sellado (72) colocada en dicho primer lóbulo (70), dicha primera superficie de sellado (72) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho primer anillo (66); por lo menos una primera proyección (74) que se extiende desde dicha primera superficie de sellado (72), dicha primera proyección (74) define una trayectoria de fuga que se puede cerrar (76) a través de dicha primera superficie de sellado (72); un segundo anillo (78) que tiene una segunda pared periférica (80) que se extiende circunferencialmente alrededor de dicho segundo anillo (78), dicho segundo anillo (78) se recibe dentro de dicho segundo receptáculo (108); un segundo lóbulo (82) unido a dicha segunda pared periférica (80), dicho segundo lóbulo (82) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho segundo anillo (78); una segunda superficie de sellado (84) colocada en dicho segundo lóbulo (82), dicha segunda superficie de sellado (84) se extiende circunferencialmente alrededor de dicho segundo anillo (78); un tubo (86) que conecta dicho primer (66) y segundo (78) anillos entre sí y que se extiende a lo largo de dicha trayectoria de fluido (110); una pluralidad de miembros de conexión (116) ajustables que unen dicha primera y segunda porciones del alojamiento (102, 104) entre sí, dichas porciones del alojamiento (102, 104) se soportan en relación separada suficiente para permitir que los elementos de tubería se inserten en dichos receptáculos (106, 108) mientras dichas porciones del alojamiento (102, 104) se unen entre sí, dicha primera y segunda superficies de sellado (72, 84) ponen en contacto respectivamente dichos elementos de tubería, dicha primera proyección (74) acoplado uno de dichos elementos de tubería y manteniendo una porción de dicha primera superficie de sellado (72) en relación separada lejos de la misma, cada dicho miembro de conexión (116) se puede apretar de manera ajustable para atraer dichas porciones del alojamiento (102, 104) una a la otra y comprimir dicha porción de dicha primera superficie de sellado (72) en acoplamiento de sellado con dicho elemento de tubería de este modo cerrando dicha trayectoria de fuga (76).

57. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque dichas porciones del alojamiento (102, 104) se soportan en un estado ensamblado previamente en dicho sello (64) en relación separada uno del otro suficiente para permitir que dichos elementos de tubería se inserten en dichos receptáculos (106, 108).

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

58. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera proyección (74) se coloca próxima a dicho borde libre (92).

59. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera proyección (74) se coloca distal a dicho borde libre (92).

60. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque comprende por lo menos una segunda proyección (74) que se extiende desde dicha primera superficie de sellado (72), dicha segunda proyección (74) define una trayectoria de fuga que se puede cerrar (76) a través de dicha primera superficie de sellado (72).

61. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 60, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan próximas a dicho borde libre (92).

62. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 61, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí.

63. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 61, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo.

64. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 63, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan 180° separadas una de la otra.

65. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 60, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan distales a dicho borde libre (92).

66. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 65, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí.

67. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 65, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo.

68. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 67, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan 180° separadas una de la otra.

69. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 60, caracterizado además porque dicho primer lóbulo (70) comprende un borde libre (92), dicha primera proyección (74) se coloca adyacente a dicho borde libre (92), dicha segunda proyección (74) se coloca distal a dicho borde libre (92).

70. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 69, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí.

71. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 69, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan en relación separada una de la otra de forma angular alrededor de dicho anillo.

72. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 71, caracterizado además porque dicha primera y segunda proyecciones (74) se colocan 180° separadas una de la otra.

Resolución N° 21558

Ref. Expediente N° NC2018/0005809

73. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque dicha primera proyección (74) tiene una forma curva de forma convexa.

74. El montaje de conformidad con la reivindicación 73, caracterizado además porque dicha primera proyección (74) tiene una forma hemisférica.

75. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 62, caracterizado además porque comprende tercera y cuarta proyecciones (74) que se extienden desde dicha primera superficie de sellado (72), dicha tercera y cuarta proyecciones (74) definen respectivas trayectorias de fuga que se pueden cerrar (76) a través de dicha primera superficie de sellado (72).

76. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 75, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí próximas a dicho borde libre (92).

77. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 75, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan adyacentes entre sí distales a dicho borde libre (92).

78. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 75, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan en relación separada a dicha primera y segunda proyecciones (74) de forma angular alrededor de dicho anillo.

79. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 78, caracterizado además porque dicha tercera y cuarta proyecciones (74) se colocan 180° separadas de dicha primera y segunda proyecciones (74).

80. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque comprende por lo menos una segunda proyección (74) que se extiende desde dicha segunda superficie de sellado (84), dicha segunda proyección (74) define una trayectoria de fuga que se puede cerrar (76) a través de dicha segunda superficie de sellado (84).

81. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque dicho primer (66) y segundo (78) anillos se orientan de forma angular uno con respecto al otro.

82. El montaje (100) de conformidad con la reivindicación 81, caracterizado además porque dicho primer (66) y segundo (78) anillos tienen un ángulo de orientación de 90°.